



DECRETO DE ALCALDIA N° 637 / 2020.-

ZAPALLAR,

18 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N° 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 316/2020 de fecha 24 de enero del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales." Decreto de Alcaldía N° 587/2020 de fecha 10 de febrero del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 30/2020, de fecha 13 de Febrero de 2020, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- Se adjunta decreto alcaldía N° 6330/2019, programación mes de Enero 2020, de fecha 31 de Diciembre de 2019.

DECRETO:

1° PAGUESE horas extraordinarias correspondientes al mes **Enero 2020**, a los funcionarios pertenecientes al Jardín Infantil " Estrellita de Mar " de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Cisternas Rojo Vanessa	7.946	9	71.514
	Espergue Cisternas Paula	4.327	7	30.289
	Cardenas Guerrero Claudia	4051	1	4,051
	Figueroa Rojas Isabel	6681	1	6,681
	Mansilla Silva Yessenia Constanza	4327	3	12,981
	Ruiz Vilches Dennis	6681	0	-
	Saavedra Palacios Julia	4327	0	-
	Vivanco Figueroa Katherine Andrea	4051	1	4,051
	Riquelme Olivares Camila	3573	1	3,573



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

2° **IMPUTESE** el gasto al ITEM N° 114.05.02.000.000.000, denominado **Remuneración Personal Administrativo.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


 Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


 Paulina Maldonado Pinto
 "Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACIÓN // D.A. / .2020

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DAEM / kgs



